



# COMUNICADO

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT, recuerda a las instituciones, que van a postular a convocatorias o se encuentran ejecutando contratos, de la importancia de mantener actualizado el Registro de Organizaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación (ROCTI).

**Observación:** se incorporó al ROCTI secciones para la carga de documentos relacionados a:

- Política o plan institucional de investigación (corresponde a instituciones que realizan actividades de investigación y desarrollo).
- Política o plan institucional de formación de investigadores (solo para las instituciones de educación superior).
- Las diversas secciones permiten avanzar en la evaluación de las postulaciones recibidas.

El ROCTI, tiene por objetivo ofrecer a las instituciones interesadas en acceder a financiamientos o cooperar con el CONACYT un procedimiento más ágil y eficiente para la gestión de documentación, mediante la reutilización de estos en las diversas solicitudes enviadas por una institución.

***Para contribuir a la reducción del uso del papel establecida en la Ley N° 6562, el CONACYT elimina la entrega de documentación física y la reemplaza por el formato digital.***

Atentamente.

Asunción, 06 de junio de 2022.